



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA PRIVADA DE LA UNIDAD
GOBERNADOR USHUAIA

USHUAIA, 17 ABR. 2024

VISTO el Expediente UG-E-20443-2024, del registro de esta Gobernación; y,
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita el Contratación de servicios: vigilancia y monitoreo destinado al inmueble que alberga a la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte (Inmueble Delegación de Gobierno Río Grande).

Que mediante Resolución S.C.A.G. N° 04/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 18/24 – R.A.F.100.

Que, en dicho contexto, se presentó la oferta de un (1) único oferente, siendo la siguiente firma: DUNEZAT MARTIN JORGE C.U.I.T. N° 20-17901830-7, ofertando en el renglón N° 01 por un total de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.137.600,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 18/2024 a favor de la firma DUNEZAT MARTIN JORGE C.U.I.T. N° 20-17901830-7, el renglón N° 01 por un total de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.137.600,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L; y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024 y N° 188/23 y su modificación complementaría N° 565/23; y Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O. P. C. N° 17/21 Capítulo I punto a) – Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3226/23, N° 3227/23 y N° 119/24.

Por ello:

LA SECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD
GOBERNADOR USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el procedimiento y ADJUDICAR la Contratación Directa N° 18/24

...///2

G.T.F.
N.D.G



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA PRIVADA DE LA UNIDAD
GOBERNADOR USHUAIA**

///...2


– RAF 100, referente al Contratación de servicios: vigilancia y monitoreo destinado al inmueble que alberga a la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte (Inmueble Delegación de Gobierno Río Grande), a favor de la firma: DUNEZAT MARTIN JORGE C.U.I.T. N° 20-17901830-7, ofertando en el renglón N° 01 por un total de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.137.600,00). Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de procesos Administrativo y Financiero a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria SUG004, R.A.F. 100, Clasificación 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.U.G.U. N° 0 4 4 /2024.-

G.T.F.
N.D.G.



Tamara Verónica EUGENIO CÁRDENAS
SEC. PRIVADA DE LA UNIDAD GOOR. USH.
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur